

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**MARIA FERNANDA SILVA IBAÑEZ**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **MARIA FERNANDA SILVA IBAÑEZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME933463487CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 30 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015705, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 30 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 30 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 22 de noviembre de 2019

Atentamente,



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tony Haydar Ariza – Técnico Operativo.  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente.  
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



Barranquilla, 30 de octubre de 2019



Señor(A)  
**MARIA FERNANDA SILVA IBAÑEZ**  
1140835072  
CRA 31 # 68 C - 49  
Barranquilla, Atlántico  
3007638456

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0015705

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015705 de fecha 11 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

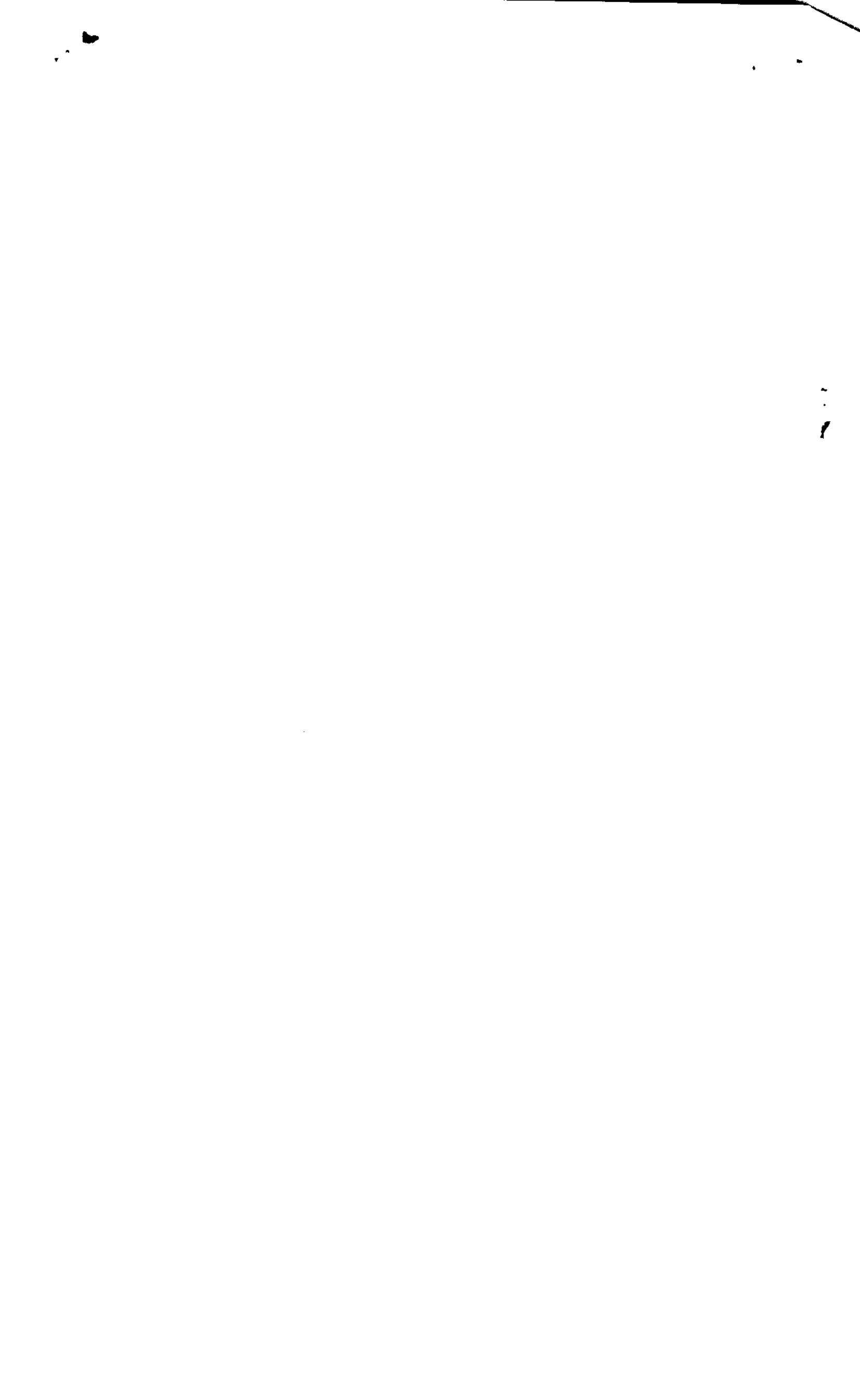
Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





USPOMEX  
1987-97  
MEXICO S.R.L.  
CALLE 28A N. 17  
Ejido D.C.



ME933463467CD

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALOIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 40 - 31 PSD 8 BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
		12/19/2018
MARIA FERNANDA SILVA IBANEZ KR 31 08C-46 BARRANQUILLA 2019ERD15708	14-11-19 201 ATLANTICO LILIANA GIRALDO1240	O.S. 12808405
		ORIGEN
		PO BARRANQUILLA
	HORA: 2:55 PM	SECTOR
	ENTR CR NC NR DE AP NS RE FM FA 2	8888
OBSERVACION casa blanca de 2pis		CODIGO POSTAL
FECHA DE EMISION noviembre		
		PRECIO \$1.00
		VALOR 1251 X

4 casa

4